

Conferencia Marco

"Genero, Violencia y Desarrollo"

Dña. Remedios Martínez Verdú,
Profesora de Sociología de la Universidad de Alicante.



Se entiende como violencia contra la mujer «todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o en la privada» (ONU, 1995). La razón de ser de lo que llamamos violencia de género es la necesidad de los hombres de controlar a las mujeres en el sistema social que llamamos patriarcado.

Según la declaración de Naciones Unidas en Beijing de 1995, la violencia contra las mujeres «es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana especialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se le asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad» (ONU, 1995).

El sociólogo francés Pierre Bourdieu explica la permanencia y la reproducción de las relaciones de dominación, de sus privilegios y sus injusticias, por la violencia simbólica que se ejerce sobre los dominados y que hace aparecer como aceptables unas condiciones de existencia absolutamente intolerables. Para Bourdieu la dominación masculina y la manera en la que se impone y se soporta es el mejor ejemplo de una forma de sumisión que cuesta entender si no fuera porque es consecuencia de lo que él llama la violencia simbólica, esa «violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento [...] del reconocimiento o, en último término, del sentimiento» (Bourdieu, 2000)

La gran fuerza de esta forma de dominación reside en que es a la vez reconocida y admitida por los dominados. A este aspecto de la dominación masculina hace referencia Bourdieu cuando habla de violencia simbólica, a la aceptación ideológica que imprime en dominadores y dominados, a la enorme importancia de las creencias y de los sentimientos en la producción y la reproducción de la superioridad masculina como aspecto central del orden establecido. La diferencia natural entre hombres y mujeres se traslada, como si fuera un aspecto de la misma, a la desigualdad y jerarquía entre hombres y mujeres. Esta desigualdad es una característica social y cultural, absolutamente contingente y arbitraria, pero es a la vez un aspecto central de todo el sistema social que llamamos patriarcado. Se mezcla interesadamente lo biológico y lo social para justificar la desigualdad creada por los hombres y ratificada por la cultura, haciendo parecer como necesaria lo que no es más que una forma, entre las muchas posibles, de organización social. Y, sobre todo, se convence a hombres y a mujeres de que eso es así, ha sido siempre así y deberá seguir siéndolo. Todas las instituciones sociales colaboran en perpetuar la relación de dominación. Aunque es en la institución básica de esa socialización patriarcal es la familia, donde más tempranamente se aprende a confundir las diferencias entre hombres y mujeres con el juego de las desigualdades entre inferiores y superiores.

Ser capaces de reaccionar ante un fenómeno social requiere que previamente seamos capaces de verlo y de conceptuarlo. La violencia contra las mujeres, que incluye una multiplicidad de prácticas que coaccionan a las mujeres por el hecho de serlo, ha sido invisible durante cientos de años. Nadie la veía ni la nombraba, ni siquiera las propias víctimas. Al hablar de violencia contra las mujeres la denominamos violencia de género para señalar la importancia que en ello tiene la cultura, para dejar claro que esta forma de violencia es una construcción social, no una derivación espontánea de la naturaleza. En este concepto se incluyen todas las formas de maltrato psicológico de abuso personal, de explotación sexual, de agresión física a la que son sometidas las mujeres en su condición de mujeres.

A raíz de la identificación de la violencia contra las mujeres que han hecho los grupos feministas, otros actores, como las asociaciones de defensa de los derechos humanos y las organizaciones internacionales han empezado a ver el problema.

Gracias a los medios de comunicación las nuevas ideas sobre este tema han ido extendiéndose por sectores cada vez más amplios de la sociedad. En Viena, el año 1993, la ONU reconoció los derechos de las mujeres como derechos humanos y declaró que la violencia contra las mujeres supone una violación de los derechos humanos. Se define como violencia contra las mujeres cualquier acto que suponga el uso de la fuerza o la coacción con intención de promover o de perpetuar relaciones jerárquicas entre los hombres y las mujeres. Podemos decir que, a partir de este momento, y con el refuerzo de la conferencia de Beijing de la ONU en 1995, el fenómeno de la violencia de género que denunciaban los colectivos feministas se consagra internacionalmente como problema social. Adquiere una definición clara y se sitúa dentro del campo fundamental de los derechos humanos y de la igualdad de oportunidades.

Por este motivo, el Consejo de Europa en sus documentos aconseja denominar todas las formas de violencia y malos tratos como «violaciones a los derechos de la persona», para quebrar sus connotaciones sexuales o familiares y poder entrar en una valoración más pública de las denuncias por dichas agresiones. Por ejemplo, el principal obstáculo que nos ha impedido ver y denunciar la violencia doméstica es precisamente su inserción en un ámbito vedado a las miradas, el ámbito de la privacidad familiar. Otras formas de violencia, como la ejercida por delincuentes extraños, han tenido una visibilidad mayor al tener lugar en ámbitos públicos.

Numerosas investigaciones concluyen que los casos que llegan a los tribunales son una minoría de los casos existentes y los grupos feministas consideran metafóricamente que los casos registrados de violencia contra las mujeres no son más que la punta del iceberg de un fenómeno que existe en mucha mayor medida.

La desigualdad de las mujeres es todavía una asignatura pendiente, los movimientos feministas han mejorado la situación de la mujer y siguen luchando para que no haya discriminación y para construir una sociedad más justa para hombres y mujeres.

En 1975 se realiza la Primera Conferencia Internacional de la Mujer con el objetivo de conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres. Desde entonces se ha intentado que las mujeres sean sujetos activos en las políticas de desarrollo. En 1980 se celebró la Segunda Conferencia Internacional sobre la Mujer auspiciada por Naciones Unidas, y la Tercera se realizó en Nairobi en 1985. Posteriormente, la Cumbre de la Tierra, en junio de 1992 en Río de Janeiro, recogió formalmente la necesidad y la urgencia de contar con las mujeres para avanzar hacia el "desarrollo sostenible", reconociendo sus problemáticas específicas. Y justo un año después, en Viena, en la Cumbre de los Derechos Humanos, se aceptó la declaración formal de que "los derechos de las mujeres son también derechos humanos". Finalmente, en Pekín, en septiembre de 1995, tuvo lugar la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, bajo el lema "Igualdad, Desarrollo y Paz", precedida por un intenso proceso preparatorio en los niveles locales, nacionales y regionales, para identificar y precisar los logros y las barreras al avance de la equidad desde la visión de género.

Esta apretada síntesis tan sólo pretende destacar los hechos más relevantes y poner en evidencia que la aparición del tema de la mujer en el escenario de la cooperación internacional no es el resultado de un desarrollo lineal exento de divergencias y contradicciones. El cambio o el énfasis de las políticas y estrategias de la cooperación internacional para el desarrollo de la mujer estuvieron y están impregnados de las corrientes principales de las políticas de desarrollo del tercer mundo. Muchas han aparecido más o menos simultáneamente, y al cambiar su enfoque no se establece necesariamente un orden lógico ni la desaparición de una en sustitución de otra.

el primer enfoque que trata sobre el tema de mujer y desarrollo, es el de Mujer en el Desarrollo (MED) y tiene como objetivo lograr la integración de las mujeres en los procesos económicos y sociales del desarrollo de forma que las mujeres logren iguales oportunidades que los hombres en la educación, el trabajo y otras esferas públicas de la sociedad. Está muy vinculado al movimiento feminista europeo.

En breve las propuestas de MED buscaban integrar a la mujer en el desarrollo enfatizando dos criterios: eficiencia económica y equidad. Basándose en los estudios realizados en la década de los 70 planteaban que la subordinación de la mujer tenía que verse en el marco económico de la división del trabajo y en la exclusión de la mujer del trabajo productivo. Esta exclusión, que afecta a valores como la justicia, la igualdad y los derechos, debía ser eliminada. Desde esta lectura la estrategia se dirige a promover la incorporación económica de la mujer en el mercado de trabajo.

Por otra parte tenemos las propuestas de género, como respuesta a los enfoques MED, el enfoque GED basa sus intervenciones en el análisis de los roles y las necesidades de hombres y mujeres en un esfuerzo por apoyar el empoderamiento de las mujeres a fin de mejorar su posición en relación a los hombres y beneficiar y transformar la sociedad en su conjunto.

Es importante señalar que la corriente en la que se sitúa el trabajo del PNUD en cuestiones de género es la de Género en el Desarrollo (GED), donde se pone el acento en las relaciones de poder entre los géneros y la subordinación y discriminación a la que están sometidas las mujeres.

BIBLIOGRAFIA

- Anderson, J., 1992, "Intereses o Justicia. ¿A dónde va la discusión sobre la mujer y el desarrollo?". Entre Mujeres. Lima.
- Anderson, M.B., 1990, "Women on the Agenda: UNIFEM's Experience in Mainstreaming with Women, 1985-1990". UNIFEM. Nueva York.
- Araujo, Katia. 1999, O madres, o ausentes, en *Le monde Diplomatique*, Año 1, Número 6.
- BANCO MUNDIAL, 1990, "Women in Development: A Progress Report on the World Bank Initiative". Banco Mundial. Washington, D.C.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo), 1987 "Política operativa sobre la mujer en el desarrollo". BID. Washington, D.C.
- BID, 1989, "Plan de acción sobre la mujer en el desarrollo. Programa de trabajo 1989-1991". BID. Washington, D.C.
- Bordo, S., 1990, "Feminism, Postmodernism and Gender Scepticism". En: Nicholson, L. (Ed.), "Feminism/Postmodernism", pp. 133-156. Routledge. London.
- Boserup, E., 1970, "Women's Role in Economic Development". St. Martins Press. New York.
- Buvinic M et al. 1978 Women Headed Households. The ignored factor in Development Planning, International Center for Research of Women.
- Buvinic, Maira. 1986 Projects for women in the Third World: Explaining their misbehavior. *World Development*, V 14 N 5
- Deere Carmen Diana y León, Magdalena. 1986 La mujer y la política agraria en América Latina. Siglo XXI ACEPTO. Bogotá
- Escobar, Alberto 1997 Antropología y desarrollo. En: *Revista Internacional de Ciencias Sociales UNESCO*, No 154 Paris
- Kabeer, Naila. 1994 Reversed Realities. Gender Hierarchies in Development Thought. Verso Londres
- Kabeer, Naila. 1995 Planificación y Políticas con conciencia de Género. En: *Desarrollo Institucional desde una perspectiva de Género*. Itamaratica. Oxfam.
- Kabeer, Naila. 1996 Agency, Well Being & Inequality. Reflexions on the gender dimensions of poverty. *IDS Bulletin*. Vol 27, No 1
- Kandel, Pablo. 15 de octubre de 1998, El Nobel de Economía fue para un estudioso de la pobreza, en *Clarín*, p. 32.
- Kliksberg, Bernardo. 18 de octubre de 1998, Premio Nobel para Amartya Sen, en *Clarín*, p. 20.
- Kniaz, R. y González, M.. 1999, La mujer en el ámbito público y privado, en *Revista Argentina de Economía y Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Ediciones de la UBA, Volumen 3.
- Marchand, Marianne y Jane L. Parpart (Eds.). 1995. *Feminism, postmodernism, development*.
- Meertens, Donny. La autonomía y práctica social. Dimemas cotidianos de una estrategia de género en el desarrollo. En: *Barrig & Wehkman 1994*
- Mestrum, Francine. 1999 ¿Cuánto poder en el empoderamiento? En: *Género, Cultura y Ciudadanía*. Cahiers du CELA-IS. No 10 Université libre de Bruxelles
- Mohanty, Talpade Chandra. 1991 Con ojos de occidente. Saber feminista y discursos coloniales. En: *Género y Desarrollo II* Materiales de enseñanza Diploma de Estudios de género. Facultad de Ciencias Sociales. PUCP, Lima. Traducido por Maruja Martínez
- Moser Caroline. 1991 La planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de Género. En: *Guzman, Virginia et al (ed) 1991*
- Neira, Eloy y Patricia Ruiz Bravo 2000. Enfrentados al Patrón. Informe de investigación sin publicar tendencias empíricas. En: *Teorías del desarrollo nacional*. 1a Edición EDUCA
- Razavi, Shahrashoub and Carol Miller. 1995 From Wid to Gad. Conceptual Shifts in the Women and Development Discourse. UNRISD.
- Rubin, Gayle. 1986 La economía política del sexo. Notas sobre el sistema sexo-género. En: *Nueva Antropología* N. 30, México
- Ruiz Bravo, Patricia. 1992 Género y Desarrollo en los 90. En: *Zolezzi, Mario (ed)*. La promoción al desarrollo en el Perú. Lima.
- Ruiz Bravo, Patricia 1999 Género y Desarrollo: diversidad y cambio en el Perú. Mimeo, no publicado.
- Scott, Joan. 1990 El género, una categoría útil para el análisis histórico. En: *Amelang y Nash: Historia y Género*. Madrid
- Sen, Amartya. 1992 *Inequality reexamined*. Cambridge. Harvard, University Press.
- Sen, Gita y Karen Grown. 1985 *Development, Crisis and alternative visions*. DAWN, Noruega.
- Sen, Gita 1997 Empowerment as an approach to poverty. In *Human Development Papers*.
- Touraine, Alain. 1997 *Podremos vivir juntos? El destino del hombre en la aldea global*. FCE Bs As
- Vargas, Virginia y Wicky Meynen. 1994 La autonomía como estrategia para el desarrollo desde los múltiples intereses de las mujeres. En: *Barrig Maruja y Andy Wehkamp (eds)*. Sin morir en el intento. Experiencias de planificación de género en el desarrollo. Lima, Novibb, Red entre Mujeres.

2^o Congreso *sobre la* **VIOLENCIA**
contra la **MUJER**

24 y 25
de
noviembre **04**



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE